

BASES PARA EL PREMIO DE LA SECCIÓN DE PARED ABDOMINAL DE LA AEC – B. BRAUN.

REGISTRO NACIONAL EVEREG (RUTA HERNIA INGUINAL)

La Sección de Pared Abdominal de la Asociación Española de Cirujanos (AEC), en colaboración con B. Braun, promueve un Premio como incentivo del Registro Nacional EVEREG, el cual dispone de dictamen favorable Comité de Ética de Investigación Médica de fecha 4 de mayo de 2020.

1. Requisitos de los participantes:

Podrán participar todos aquellos profesionales sanitarios que, cumulativamente, cumplan los siguientes requisitos: a) estar dados de alta como profesionales sanitarios en el Registro EVEREG, en los términos recogidos en <https://www.evereg.es/> durante el 1 de mayo de 2021 y el 30 octubre de 2021; b) pertenecer a alguno de los Hospitales españoles que formen parte del Registro EVEREG (<https://www.evereg.es/centros-participantes/>) durante el 1 de mayo de 2021 y el 30 octubre de 2021

2. Condiciones para el registro de datos en el Registro EVEREG:

2.1. Los casos clínicos que se han de registrar han de ser exclusivamente en la ruta de la hernia inguinal.

2.2 Los casos que se registren deben haber sido intervenidos durante el periodo 1 de mayo a 31 de octubre de 2021 e introducidos en el registro por el registrador en ese periodo.

2.3. El número máximo (total) de casos clínicos que se podrán registrar por cada participante (a título individual) es de 100.

2.4. Los datos introducidos deben ser completos; como mínimo, deberán introducirse los siguientes datos: datos del preoperatorio, de la cirugía, del alta posoperatoria y de su seguimiento.

3. El Premio

3.1. La dotación económica del Premio es de 10.000 Euros.

3.2. La AEC entregará la cantidad de diez (10) euros a cada participante (que cumpla con los términos del apartado 1), por cada caso clínico registrado (que cumpla con los términos del apartado 2).

3.3. El número máximo de casos clínicos que se podrán registrar en los términos del apartado 2, por el conjunto de participantes que cumplan las condiciones del apartado 1 son 1.000, dado que una vez alcanzado ese hito (1.000 casos clínicos registrados) la dotación económica del Premio (10.000 Euros) se habrá vaciado, no pudiendo desde ese momento la AEC cumplir con el apartado 3.2.



3.4. El anuncio de los participantes premiados y de la dotación económica que cada uno recibirá del Premio (con el límite de recogido en el apartado 2.3) se hará efectiva coincidiendo con la Reunión Nacional de Cirugía a celebrar en La Coruña del 10-12 de noviembre de 2021. Para realizar el citado anuncio, la AEC podrá tener que difundir datos de carácter personal de los participantes premiados (por ejemplo, nombre y apellidos, Hospital de trabajo, etc.)

4. Aceptación

Todo participante que cumpliendo con lo fijado en el apartado 1 registre los casos clínicos en los términos del apartado 2, acepta de forma expresa el contenido de las presentes bases del Premio.